

RESOLUCIÓN CS N° 587 / 2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 12 de Diciembre de 2025

Exptes. Electrónicos Nros. 059/25, 060/25, 061/25 y 062/25 - CIUNSA

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Presidente del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta (CIUNSA) tramita la designación de personal técnico especializado a fin de garantizar el adecuado funcionamiento, sostenimiento y desarrollo del Data Center de la Universidad Nacional de Salta, cuyas instalaciones se encuentran físicamente ubicadas en el edificio del CIUNSA; y

CONSIDERANDO:

Que el funcionamiento del mencionado Data Center ha sido sostenido hasta la fecha mediante el pago de horas extras a distintos agentes, situación que resulta insuficiente y no garantiza la continuidad, estabilidad y profesionalización requeridas para una infraestructura crítica de estas características.

Que la Universidad Nacional de Salta requiere contar con un Data Center centralizado y plenamente operativo, capaz de asegurar la gestión, seguridad, disponibilidad e integridad de la información académica, administrativa y de investigación que sustenta su funcionamiento institucional.

Que en el contexto actual de creciente digitalización y utilización de datos masivos como pilares fundamentales para la planificación estratégica, resulta indispensable disponer de un centro de datos robusto que permita optimizar recursos tecnológicos, evitar la dispersión de sistemas y garantizar la soberanía, confidencialidad y protección de la información institucional.

Que la administración, actualización y monitoreo continuo del Data Center demandan personal especializado que asegure la operación permanente, la integridad de los datos, la gestión de copias de respaldo, la prevención de ciberataques y la interoperabilidad con sistemas nacionales e internacionales de ciencia y tecnología.

Que, en tal sentido, las designaciones solicitadas no constituyen un gasto adicional sino una inversión estratégica en infraestructura crítica, esencial para el desarrollo académico, el fortalecimiento de la investigación y la modernización de los procesos universitarios.

Que, a los fines de evitar que las designaciones que se realicen puedan configurar una transgresión al Reglamento de Incompatibilidades vigente, resulta necesario disponer la excepción expresa de la aplicación de dicha normativa, en atención a las funciones específicas a desempeñar y a las necesidades operativas del servicio que se procura garantizar.

POR ELLO y, atento al tratamiento sobre tablas y luego de constituido en Comisión,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 15º Sesión ordinaria de fecha 11 de diciembre de 2025)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Sr. Rector a disponer las designaciones de los agentes mencionados en los Expedientes Electrónicos Nros. 059/25, 060/25, 061/25 y 062/25, en cargos de Auxiliar de Investigación con la retribución equivalente que en cada caso se consigna, a fin de que desarrollen tareas de carácter técnico destinadas a garantizar el

RESOLUCIÓN CS N° 587 / 2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

funcionamiento, la administración y el desarrollo del Data Center de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta nueva disposición.

ARTÍCULO 2º: Exceptuar a los agentes que se designen de las pautas y criterios expuestos en el Régimen de Incompatibilidad aprobado por Resolución CS N° 420/1999 y modificatorias.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese a: CIUNSA, Secretaría Administrativa y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a Secretaría General para proseguir con el trámite respectivo. Asimismo, publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad.

RSR

UNSa.
<u>llu00</u>

A blue ink signature of a woman's name.
Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

A blue ink signature of a man's name.
Mg. MIGUEL MARTÍN NIÑA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA